

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//10.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1936

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 30 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Provincia de Badajoz

Partido de Hierena

Término municipal de Krasiera

AÑO 1936.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres folios en pago de este papel de pagos al Estado, clase 2 número 2 importante 2

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

cinuenta a de de mil novecientos


El Alcalde
Antonio Hernandez

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcalde, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al ejercicio actual comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Krasiera a cuatro de enero de mil novecientos cuanta y seis.

V.º B.º

El Alcalde
Antonio Hernandez



Municipio de ...

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Sr. Intendente Municipal

En la ciudad de ...

se celebró la sesión ordinaria número ...

de las ...

del día ...

del mes de ...

del año ...

del día ...

del mes de ...

del año ...

del día ...

del mes de ...

del año ...

del día ...

del mes de ...

del año ...

del día ...

del mes de ...

del año ...

del día ...

del mes de ...

del año ...

del día ...

del mes de ...

del año ...

del día ...

del mes de ...

del año ...

1956
Reuni6n ordinaria celebrada el dia 5 de Enero de 1956.

Reunidos en las Casas Comisionales y fecha en la que los Sr. Causales ha expresado, los Sr. Causales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Berto, a D. Antonio Hernandez en hora por el mismo se declar6 abierto el acto, da la cuenta de la anterior del dia anterior que firma en el expediente de agosto siguiente matriz del Presupuesto Municipal ordinario, del presente a6o, fue aprobado por unanimidad.

Despu6s de enterados de la correspondencia recibida en la reunion, se acordaron los siguientes puntos: 1.º Nombrar a D. Juan Jose de la Rosa P6nches, oficial Encargado de la Oficina de Policia obrera, con un a6to de interino por incapacitabilidad del que seia desempe6ndola. Suprimir la plaza de avaranero en la Inspeccion Municipal de Fomento y crear una nueva de vigilante de arbitrio del Municipio, nombrando interinamente para dicho cargo a D. Antonio M6rillo de Guzman con la remuneracion que firma en el Presupuesto siguiente,

Tras
D. Ram6n P6nches



Destacar las serenas belicinas en el presente a6o, con arreglo a la nueva Ley Municipal, los primeros y penultimos Domingos de cada mes, a las once de su mañana y en repulsa convocatoria los dias miercoles siguientes a la misma hora.

Da la cuenta de una instancia presentada por el oficial del Ayuntamiento D. Lucarmino P6nches, entrados los Sr. Causales, se acuerda por unanimidad oprimarse como haber anual la cantidad de mil setecientos pesetas con car6cter permanente para los Presupuestos sucesivos.

Se dio lectura de un oficio del Sr. Presidente de la Junta General del Reparto de Utilidades en el que se le entreg6 la suma de ochocientos pesetas, para los trabajos de inspeccion del a6o siguiente, el Ayuntamiento acuerda que el referido sumo est6n dispuesta para su entrega, una vez se rectifique dicho oficio en forma de que

ha sido acordado por copresada Junta.

Cambiado se dio cuenta de una certificación expedida por el Sr. Rentero al Consejo Real de la 1.^a Enseñanza, relativa al acuerdo tomado por el referido Consejo en el sentido de que el Ayuntamiento ratifique el acuerdo tomado anteriormente sobre la creación de una Escuela Mixta de párvulos en esta localidad, para que en su lugar sea creada una Mixta regentada por un Maestro con la ampliación de edad Escolar conforme dispone el art. 5.^o del Estatuto del Magisterio vigente, enterados los Sres. Concejales y después de una Breve Discusión, se acordó ratificar dicho acuerdo tomado en sesión del día 17 de Noviembre último, y en su lugar solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la creación en este pueblo de una Escuela Mixta regentada por un Maestro, con aduición en la misma de los niños que en el mes de seis años.

Por último se acordó que se recuerde a la Junta Municipal de Sanidad la obligación que tienen de formar la nueva lista de la Beneficencia Municipal para el año actual.

Quo habiendo sido acordado de que tratase se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de después yo el Sr. contesino.

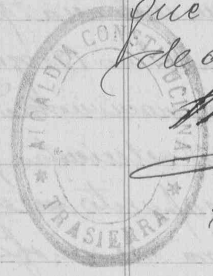
Antonio Hernandez

Isidoro Juieno

Manuel Maldonado
Perrugio Jimeno

Jacinto Jimeno

Carbonero



Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de Enero de 1936.

Alcalde En las horas Constitucionales y fecha arriba espuesta
 D. Antonio Ferrnando se reunieron los Sres. Concejales ausentes al margen, bajo
 Concejales la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Ferrnando Ferrn,
 D. Celedonio Ferrn a su hora por el mismo Sr. alcalde se declaró abierta la
 ,, Remigio Ferrn sesión; dando cuenta del acta anterior que se aprobata sin
 ,, Jacinto Ferrn reparo alguno.
 ,, Manuel Ferrn

Después de enterados de la corresponden-
 cia recibida desde la última sesión, se acordó lo
 siguiente particularmente.

Abonar al obrero Ferrnando Ferrn
 ra Bonallo, en el Occidente del Trabajo, sufrido en las
 obron del Municipio durante los quince días que ha per-
 manecido inhabilitado por el trabajo la cantidad
 de treinta y seis ptas. cincuenta y cinco cts.; que le co-
 rresponde percibir una vez rebajado el 25% del jornal
 diario, cuya cantidad corresponde a cargo del Capitulo 9.
 del Presupuesto de 1936, por haber sufrido dicha lesión
 en el mes de Noviembre último.

Combran Comisionado para que
 compare a los usos que van a imprimir a cuerpo en
 la Caja Recluta de N. de la Coruña, al mismo cargo el
 Rodriguez Rodriguez, librándole un libramiento
 de pago de treinta ptas. con cargo al Cap. 1.º del
 Presupuesto siguiente.

Aprorbar los escalafones de
 los empleados del Municipio, administrativos y
 Contables, remitiéndole sus copias respectivas al
 Com. Sr. Gobernador Civil de la provincia según
 dispone el Decreto de 7 de Diciembre de 1935.

Entregar al Sr. Presidente de la
 Junta General del Ayuntamiento de utilidades
 la cantidad de ochocientos ptas. que reclama

en su oficio del día 31 de Diciembre último, para ratificar los gastos de la expresada Junta.

Autonias al Sr. Alcalde para que se pague de tres cajas de cápsulas para las frotolas que se glaucularon cuando se reunieron los señores autonias y guardias Municipales, con cargo al Cap. 18º en el parte del Presupuesto actual.

Por haberse unido el asunto de que se trata se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. Secretario



Manuel María de los Angeles
Benigno Prieto
Jacundo Jimenez
Ramon Dmyz
Georgio Prieto

Certifico yo el Sr. Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los Sres. Concejales habiendo concurrido solamente la Presidencia =

Trasierra 2 de febrero de 1936

El Secretario.

Ramon Dmyz

Sesión ordinaria celebrada en la Comisaría, su delegación de la anterior, el día 5 de febrero de 1936.

Presidente.

Reunidos en las Comisarias

D. Antonio Parraudo les y fecha arriba expresada los Sres. Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Heriberto Torres, a su hora por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

D. Jacundo Jimenez
D. Benigno Prieto
D. Manuel Hueldº
Sr. D. Ramon Dmyz

Seguimiento se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose en sus partes.

En continuacion y a propuesta del Sr. Alcalde, fueron nombradas las donaciones de evaluacion de la Parte Personal y Real para el Repartimiento de utilidades que ha de regir en el año actual de 1786, siendo nombrados reales mates de la misma los contribuyentes que a continuacion se relacionan: P. Real - D. Antonio Paredes como mayor contribuyente hacendado forastero; D. Juan Manuel Malolouado Bermejo, por Comitorial en el término, D. Daniel Malolouado Bermejo por Industrial; D. Antonio Friera Hernando por Urbana: Parte Personal: D. Agustín Maldonado Jimeno, mayor contribuyente por Comitorial rústica; Don Juan Manuel Jimeno Pablos por Industrial, D. Emilio Jomía Mateo por Urbana, cuya relacion se hará pública por medio de los edictos reglamentarios.

Por el mismo Sr. Alcalde se dio cuenta de que estando próximas las elecciones a celebrarse de Diputados a Cortes y habiendo necesidad de llevar los pliegos cenados por los Presidentes de las Mesas y adjuantos personalmente a la administracion de Correos de Alerena, era de necesidad imperiosa, que dicho servicio se hiciera en auto como mayor agilidad en la conclusion de dichos pliegos el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que adquiere un auto del servicio público de Alerena, al objeto indicado así como tambien los demás gastos que se originen en dicho día y el material necesario por la Junta Municipal del Censo Electoral, todo con cargo al Cap. primero del Presupuesto de gastos vigente.

Tambien por el mismo Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporacion Municipal los daños causados en los edificios públicos por el temporal reciente, principalmente en el templo.



Quelcar donde las aguas han penetrado en las claros
con espoución de que la techumbre del cielo no pueda
destruccionae; el Ayuntamiento acuerda que una
vez que el tiempo lo permita se verifiquen dichas
reparaciones en todos los edificios publicos que lo necesi-
titen y limpieza del estubo de la casa Caja del A-
yuntamiento.

Tambien se acordó Autorizar al Sr. Alcalde para que
solicite del Sr. Gobernador de la provincia dos
parjas de la guardia civil para el sostenimiento del
orden en el dia de las elecciones a Diputados a Cortes.
y que por el mismo Sr. Alcalde se abone a Fran-
cisco Hierro la cantidad de diez ptas por alo-
jamiento y limosna facilitada a los pobres transeun-
tes Cimighe y Fernando Lopez o hijos con cargo al Cap-
8.º del Presupuesto de gastos regentes.

Se dio cuenta de un escrito pre-
sentado por el medico titular D. Antonio Bernaldo Cortes
solicitando se le abonen los conquisaciones que fi-
guran en el Presupuesto Municipal de 1831 para
proteccion y curacion que merecen a
retenciones sucesivas ptas, o que se le recusen
dicho credito a su favor en la liquidacion de ex-
posado Presupuesto; estudiado el asunto y despues
de una breve discusion se acordó por unanimidad
que estubo pendiente de resolusion por el Consejo.
Sr. Inuiato del Trabajo el escrito que le fue remi-
tido por esta Alcaldia el dia 4 de Septiembre
ultimo, por conducto de la Junta Provincial de Sanidad
en protesta del acuerdo tomado por expresada Junta
en el cual se obligaba a este Ayuntamiento
al pago de dichos haberes correspondiente al 1.º
semestre del año en cursu, se consultó el caso
con las juntas administrativas El Comultr

de los asuntos y administracion practica, y esperen tambien el resultado del fallo que dote el Sr. Alcalde, y una vez obtenido este y enamada dicitas Consultas se acordara lo que proceda

Puo habiendo cuais asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo el



Certifico Manuel Maldonado Juanes Jimenez
Manuel Maldonado Benigno Jimenez
Manuel Maldonado Benigno Jimenez

Certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

Trasierra 16 de Febrero de 1956.

El Secretario
Manuel Maldonado

Sesion ordinaria celebrada en la Comedorica el dia 17 de Febrero de 1956.

En las horas Concejales y Lectura amibia Caucapile expresada se reunieron los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Benamundo Jimenez y siendo la hora señalada por el anuncio Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion; dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad al.

Dada cuenta de la correspondencia recibida durante la quincena ultima, y después de enterados de la misma se acordó en des-pacho.

Continuaron fueron aprobados por unanimidad de los Sres. asistentes los siguientes particulares: Para las operaciones de quintas

Fueron nombrados taltador D. José Romillo Alvarado y
como testigos para actuar en los expedientes de primor-
ga de 1ª clase del presente reemplazo y sus anteriores
a los señores José López Blanco y Juan José de la
Vega padre de los señores ministro mayor y sucesor del
aliboniente respectivo.

Autorizar al Sr. alcalde mayor
ordenador de pago para que abraze las siguientes
cantidades: a don Juan Espino Rodríguez sesenta
monedas cont. por material y traslado de un bano del
alumbado en la calle Calderón. Idem a José Romillo
Alvarado quince ptes. por cinco caños de pino para
las oficinas Municipales ambas partidas con cargo al Cap.
4º del Presupuesto. Idem con cargo al Cap. 8º la canti-
dad de cuatro ptes. sesenta cont. por limosna facultada
a varios pobres transcurtos. Idem a Bartolomé Espino
la suma de ocho ptes. por limpieza de la Caja del
Ayuntamiento con cargo al Cap. 11º. Id. a Rafael
Rodríguez frajera la cantidad de treinta y nueve
ptes. por la limpieza practicada en la parroquia
de San Sebastián del Ayuntamiento por rotura sufrida en la
misma, con cargo al Cap. 18º.

Facultar un anticipo a los empleados
del Municipio Guardias Municipales y alguacil del
Ayuntamiento; la cuenta de un trabero del presente trimestre
Francisco Pablo Espino, setenta y cinco ptes. Porro
Espino guardado, la suma de cinco veintinueve ptes.
y el alguacil Cipriano Bernando setenta y cinco
ptes. con cargo a sus Capítulos correspondientes del
Presupuesto siguiente.

Aprobado el Padron de Habitantes
enficionado en el día de hoy último del término Mu-
nicipal, se publicará al público Amante el próximo
mes de Mayo para oír reclamaciones y una

recomendado dicho plazo se remita al Sr. Jefe Provincial de
Estadística juntamente con el resumen general y quedo en
vigor siguiente ordenado.

Y por último el Sr. Alcalde dio cuenta
de haber cobrado el 3er trimestre del año anterior con
fidelidad a la decima que asciende a 685'28 pesetas.

Fue habiendo unánime acuerdo de que
hoy se levante la sesión de orden del Sr. Alcalde de que
yo el Jefe. certifico Manuel Maldonado

Benigno Jirivies
Jacinto Jimen

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1936.

En la villa de Erroterra a veintitres de febrero

Los Comandantes de mil novecientos treinta y seis, y siendo la una de su mañana
D. Ant. Hernandez se reunió en las Casas Consistoriales, los Sres. que al margen
debe haberse reunido se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Bor
audis Muñoz cuando se hizo al objeto de celebrar expresada sesión extraordi
Enrique Jirivies uaria por requerimiento del Sr. Comandante del Punto de la guerra
Basilio Maldonado dia Erro de fuente del Arce, D. Aurelio Arria feñones, que ha

Sres. D. Ramón Borja y D. Manuel Juceta Vebra, se procedió a presencia de dichos
Sres. por el infrascripto Secretario a dar lectura de un telegrama

recibido del Sr. Gobernador Civil de la provincia, por
expresado Sr. Comandante, en el cual se le ordena que de
pasar a los Sres. Concejales de elección popular que integran
de las Corporaciones Municipales en toda su circunscri
ción y que fuerón suspendidos y sustituidos por otros
Concejales Patronos de carácter gubernativo, siempre que
entellos no halla alguno que por sentencia judicial sea
convenido en dichos casos, en su virtud y visto que no se en
uentran en dicho caso ninguno de los Sres. citados



para ocupar esos mismos cargos, digo los que anteriormente representaban en este Ayuntamiento, se procede a los efectos siguientes a saber en sus puntos a los Dtos. Causajales D. Abelardo Vivero Jimenez, D. Enrique Jimenez Jimenez, Don Andres Jimenez Cabron y D. Basilio Hualdosuendo Jimenez, los cuales se hallan congo en sus respectivos de mudados cargos, recibiendo el primero de ellos la insignia de la Alcaldia que ostentaba cuando fue suspendido y asi sucesivamente el 2.º para ocupar la 3.ª Causa de Alcaldia y de Regidor Sindico el tenero.

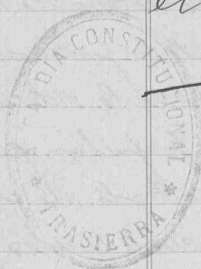
Presentes dichos Dtos. forestan en conformidad recibiendo el Sr. Abelardo Vivero de manos del Sr. Alcalde Saliente Sr. Fernando, la insignia ya citada y la pistola que reglamentariamente usaba dicha autoridad Saliente, quedando constituido el Ayuntamiento en la forma expresada, con los Dtos. Causajales ya citados y el Sr. Fernando que oficia de sustituto, creando en este mismo documento los Causajales sustitutos que por un breve tiempo se observará la reunion de sus respectivos, y haciendose entrega de los fondos del Municipio.

Y siendo este el unico objeto de la presente sesion, se levanta esta sesion dando todo lo Dtos. citados en el libro Comador de actas de que yo el Sr. certifico - Enrique Jimenez

Abelardo Vivero
Andres Jimenez

Basilio Hualdosuendo

Fernando Jimenez



Certifico y el Sr. que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los Sres. Concejales habiéndose conunido solamente la Presidencia, y Concejales Sres. Niño Cabera, Luoldouardo Jimenez y Grieta Jimenez.

En sesión de la tarde de 1936.

El Secretario
M. M. M.



Sesión ordinaria celebrada en la Comandancia el día cuatro de marzo de 1936.

<p><u>Sres. concurrentes</u></p> <p>D. Abelardo Niño Cabera</p> <p>D. Niño Luoldouardo</p> <p>D. Grieta Niño</p> <p>D. Enrique Jimenez</p> <p>Sr. Sr.</p> <p>D. Ramón Romo</p>	<p>Reunidos en las salas Consistoriales y fiesta alcaide amiba espresada los Sres. Concejales que al margen se rela cionan bajo la Presidencia del Sr. alcaide D. Abelardo Concejales Niño Jimenez, a su hora por el mismo se declaró abierta la sesión, leída que fue la extraordinaria anterior que aprobada por unanimidad.</p> <p>Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la quincena anterior, aen dándose su despacho.</p>
--	---

A continuación se acordó por unanimidad de los Sres. asistentes la destitución de los siguientes funcionarios que vienen sirviendo victoriosa mente las plazas que ocupan y no haber sido poristas reglamentariamente: Depositario de los fondos Municipales D. Antonio Espino Torres; repilante de los arbitrios Municipales a D. Antonio Romillo Alvarez, Agente Ejecutor y auxiliar del mismo D. Bartolome Jordá y de los Arriquer y Eduardo Jimenez, y el oficial Encargado de la oficina de colocación obrera D. Juan José de la Rosa. Fue aceptada por unanimidad la renuncia presentada por el Recaudador de el Reparto de utilidades y arbitrios Municipales D. José Espino Torres, que la renuncia sirviendo en propio.

dad.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber en-
pleado de empleo por diez días a los guardias Municipales Honorio Espino sueldo y Caudado Pablo Espino
y al alcaide Cipriano Bernardo Perumder, por un mes
recorrido confiamos y venir dichos plazas servidas inter-
inamente y terminando dicho plazo en el día de hoy
lo dejaba a la consideración de la Corporación para resol-
ver lo que proceda: El Ayuntamiento teniendo en
cuenta lo manifestado por el Sr. Procurador y resultan-
do que las dos plazas de guardias Municipales han
sido anunciadas en el B.O. de la provincia del día veien-
tinueve de Diciembre último para su provisión en propiedad
según acuerdo tomado por el anterior Ayuntamiento, y
no habiéndose resuelto mediante acuerdo por unánimidad
en periodo electoral, se acuerda por unanimidad
destituir de sus cargos a los señores guardias Muni-
cipales Honorio Espino y Caudado Pablo que interinamente
la misma sirvieron y reponer en su lugar a
los que oportunamente los señores Ayudantes Juicio
y Daniel Maldonado Bernardo, con un carácter in-
terino hasta que se resuelva dicho acuerdo y se pro-
vean en propiedad dichas plazas con arreglo a
lo que dispone la Ley Municipal.

A propuesta del Sr. Alcalde
se acordó por unanimidad nombrar interinamente
para los cargos que se indican a los Sres. siguientes: Recau-
dador del Reparto de utilidades D. Pedro Jiménez Per-
umder, Jefe de arbitros D. Manuel Santos Vargas, Jefe
de los arbitros a D.
y encargado de la oficina de Calce y su obrera a D. Ladis-
las Borge Fernández; encargada de la limpieza de las
oficinas del Ayuntamiento la Concepción Jato Quintan
encargado de la custodia de las pertenencias del

Municipio y como depositario de las urnas a Guillermo León Tarradellas.

Tambien se acordó por unanimidad que haga cargo de la Caja de fondos del Municipio el Concejal D. Andrés Muñoz Cabrer, por ser persona de buena moralidad y solvencia, hasta que se pida el cargo de depositario en forma representativa y que el nombramiento de este Ejecutivo se deje pendiente hasta encontrar una persona que merezca la confianza del Ayuntamiento, convalidándose un plazo hasta fin del presente mes para que los miembros de dicho Reparto puedan hacer sus pagos voluntariamente.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la visita recibida por esta Alcaldia de un compañero de las villas de Casar de Reina, y Reina, al objeto de hacer viaje a la Capital una Comision de queda posible para ver de conseguir se realice el cambio anual de eta d' copre cada villas, acordandose por unanimidad prorrogar en aprobacion, nombrandose al Sr. Alcalde, Concejal Sr. Muñoz Cabrer y al Jefe del Ayuntamiento para que en representacion del Ayuntamiento se vaya a las demas comarcas y realice dicho viaje, con cargo al Capitulo segundo del Presupuesto de parte respectiva, los gastos que se requieran.

Tambien dió cuenta el Sr. Alcalde de que en el acto de la clausura y revision de los libros del actual recuento, hubo de habilitar de tallador al vecino Juan Pato Cornejo, por haberle presentado el nombrado por el Ayuntamiento anterior, expedandose un libramiento de nueve pesos para pago al vecino con cargo al Capitulo primero del Presupuesto respectivo.

Fueron nombrados por acuerdo unanime de la Corporacion los Sres. Concejales D. Ramon Saldouado y D. Andrés Muñoz para que fueren



parte como vocales de la Junta de la décima y a los
propietarios D. José Juan Jimeno y D. Guillermo Jimeno,
Bermejo, por no haber creacion de la misma.

Que habiendo sido nombrado en los
Comisiones de evaluacion de la Ponte Real y Peresual
del Repartimiento de utilidades para el año actual por
el Ayuntamiento en periodo electoral, se acuerda por
mutuo consentimiento de los señores dichos nombrados y
en su lugar nombrar a los Comisioneros ya citados en la
forma siguiente: Ponte Real: D. Juan Valencia Barria
1.º, D. José Juan Jimeno, D. Florentino Bermejo Tomas
cal y D. Pablo Jimeno Bermejo, Ponte Peresual D.
Benigno Rodriguez Lullani D. Antonio Tomas Tomas y
D. Felipe Bermejo Jimeno.

Y por último se acordó comen-
zar la obra de las obras del Ayuntamiento de
ante el año actual a D. Manuel Panto Vargue
y autorizar al Sr. Alcalde para que obtenga seis pta
por persona a cuenta de la obra y seis pta por
muerto de las animales de la D. Ricardo Jimeno
de y Manuel Espino con cargo al Cap. 1.º del
Presupuesto.

Que no habiendo más asunto de
que tratar se levantó la sesión en orden del Sr.
Alcalde de que yo el Sr. certifico - Por omi-
sion se ha dejado de consignar en el apartado
tercero, la destitucion del alguacil D. Juan Bermejo
Bermejo, que venia desempeñandola interino-
mente, nombrado en su lugar al que venia de-
sempañandola en propiedad D. Felino Bonela Soto
con caracter interino, hasta que se resuelva el con-
curso interpuesto por el mismo ante el Tribunal
de lo Contencioso provincial; certifico -

Abelardo Jimeno Donde Adame



Andrés Pimero

Enrique Guerra

Abelardo Jimeno

Resión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1736,
 En la villa de Braciera a nueve de
 mayo de mil novecientos treinta y seis; siendo las ocho de la no-
 che hora señalada para la celebración de esta sesión extraor-
 dinaria se reunieron en el salón de sesiones los Ccos. Concejales
 D. Andrés Pimero Jefe, D. Benito Lualaba Jefe,
 D. Enrique Guerra Jefe, D. Abelardo Jimeno Jefe, declarándose abier-
 to el acto a su hora señalada.

Seguidamente el Sr. Presidente
 manifestó a los Ccos. concurrentes cual era el objeto de la
 presente sesión extraordinaria, por involucrar en la pa-
 pelleta de concejales reportadas al efecto, como era a proce-
 der a la suspensión del Concejal de este Ayuntamiento
 Antonio Bernabé Pires, y nombrado Concejal Titular
 a D. Amato Campaño Jefe; D. Antonio Comasal fue-
 ro, D. Antonio Maldonado Comasal, y D. Ramón Mola-
 no Jefe, según se ve en el expediente del Sr. Gobernador
 don Simón en telegrama recibida el día 7 de los corrientes;
 enterados los Ccos. Concejales, acordaron darle posesión
 a los Concejales, altos copreados con carácter interino,
 aceptando el cargo los presentes y prometiendo
 cumplirlo fielmente con arreglo a las disposiciones
 que se siguen.

Y siendo este el único objeto de la
 presente sesión se levantó esta a las nueve horas
 firmando el Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico
 Abelardo Jimeno Benito Lualaba Andrés Pimero

Enrique Guerra

Antonio Corrales
Ramon Molano

Amato Campanario
Antonio Maldonado
Ramon Burgos

Señor extraordinaria celebrada el día diez y seis de Marzo de 1936.

Señores asistentes.
Alcalde
D. Abelardo Vinuesa
Concejales.
D. Enrique Nieves
" Baullio Maldonado
" Antonio Comarcal
" Amato Campanario
" Ramon Molano
" Antonio Maldonado
Secretario.
D. Ramon Burgos

En la villa de Enruierra a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, a las ocho de la noche de expresado día, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales, que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vinuesa Jimenez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para tratar y acordar en su caso los asuntos que en la vedula de citación se relacionan, de orden del Sr. Presidente, se declaró abierto el acto y seguidamente se trató de los siguientes particulares: Se dió lectura a un escrito presentado por el Sr. Alcalde saliente D. Antonio Hernando Nieves, en el cual trata de defenderse de la responsabilidad en que ha incurrido al no presentar las herramientas del Ayuntamiento por el actual Alcalde D. Abelardo Vinuesa al cesar este, segun recibo que obra en esta Alcaldia fecha 23 de Mayo de 1934, enterados los Sres. Concejales del asunto de cuestión, se acuerda por unanimidad hacer responsable de las herramientas que ha dejado de entregar al Sr. Hernando, que se componen de seis picos, dos palas y un machete, concediendole un plazo de veinticuatro horas para que haga entrega de mentadas herramientas, y caso de no hacerlo se autoriza al Sr. Alcalde para que proceda judicialmente contra dicho Sr. Hernando con las responsabilidades consiguientes; segundo: Por el infrascripto secretario, de orden del Sr. Presidente se dió lectura a las bases establecidas para proveer por consumo los dos plazas

de Guardias Municipales de este Ayuntamiento, habiendose presentado durante el plazo señalado que indica el Edicto anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia del día veintisiete de diciembre último, no habiendose podido resolver dicho concurso dentro del plazo señalado por estar dentro del período electoral a Diputados a Cortes, siendo el número de aspirantes que lo han solicitado dentro del plazo legal los Sres. D. Camil Maldonado Hernando, y D. Angel Vinuesa Jimenez, en el día de hoy y hora de las diez y media de su mañana se ha presentado una instancia por el vecino Honorio Espino Guardado, solicitando una de dichas plazas sin acompañar a la misma ninguno de los documentos que se exigen para dicha petición, enterados los Sres. Concejales y despues de una breve discusión, se acordó por unanimidad de todos los Sres. asistentes, nombrar Guardias Municipales en propiedad de este Ayuntamiento a D. Angel Vinuesa Jimenez y D. Camil Maldonado Hernando, por considerarlos aptos para dicho cargo una vez sufridos el examen que previene el artículo 16º de la vigente ley municipal, y desistimar el escrito presentado por el aspirante Honorio Espino, por haber sido depositado en la Oficina municipal el mismo día de tomar el presente acuerdo y no acompañar al mismo la documentación exigida en la convocatoria.

Y siendo estos los dos únicos asuntos a tratar en la presente sesión extraordinaria, independiente de la que a continuación se ha de celebrar para resolver los expedientes de asuntos del presente remplazo, se dió por terminado el acto de orden del Sr. Presidente a las nueve hora de que go el secretario certifico



Abelardo Vinuesa	Antonio Maldonado
Antonio Comasol	Ramón Molano
Andrés Vinuesa	
Enrico Camparario	Donato Maldonado
Enrique Guzmán	Manuel Rojas

Sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1956.

Concejales concurridos Reunidos en las Casas Concejales y
D. Ramón Molano fedea amíba expresada, los Ctes. Concejales que al mar-
" Antonio Maldonado y pen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
" Antonio Comaral y Abelardo Nuñez Jimenez, a su hora por el mismo Sr.
" Andrés Nuñez Alcalde se declaró abierta la sesión, se dio lectura a
" Bonifacio Maldonado las extraordinarias de los días uno y dos y seis
Secretario. últimos, siendo aprobadas por unanimidad, igualmente
D. Ramón Bargas se fue aprobada la ordinaria en 2ª Consecutoria del
día 4 del presente mes.

Se dio cuenta de la corresponden-
cia recibida desde la sesión ordinaria últimamente
celebrada y después de enterados, se acordaron los
siguientes particulares:

Nº autorizar al Sr. Alcalde para que haga los
siguientes pagos: a D. José Fernández, dueño de la
rua la cantidad de diez ptas. por el servicio de autos
en las elecciones de Diputado a Cortes, con cargo al Cap.
18º del Presupuesto; idem a la Comisión que hizo el mapa
a Topografía según acuerdo tomado anteriormente, la
cantidad de docecientas cincuenta ptas. con cargo al
Cap.º 2º. Id. por afrenta la cantidad de seis ptas.
con diez centimos con cargo al Cap.º 1º; Id. la can-
tidad de ciento cincuenta ptas. con veinte cents. por
los gastos ocasionados con motivo de la reunión a
esta del Sr. Delegado del Trabajo para reunir
el paro obrero, con cargo al Cap.º 18º del Presupuesto.

Conceder un solar en sitio Castillejo al rei-
no Eduardo Juandado Comaral, colindante a otro esuedi-
do a Dionisio Herraño, de quince varas de frente por
seis de fondo.

Se dio cuenta de un escrito fedea tres
del actual firmado por el dueño de esta Honorio Espino
Juandado en el cual solicita del Ayuntamiento que

se le recurre a la propiedad como Guardia Municipal de este Ayuntamiento por haber venido desamparada por un plazo de seis de un año con arreglo a lo que dispuso la Junta de Propiedad Transitoria de la Junta de Municipios en su caso D. y que se cumpla el convenio anunciado en el B.O. de la provincia del día 27 de Diciembre último para proveer los dos plazos de Guardias Municipales del Municipio; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que referido individuo solicitó del Ayuntamiento anterior en escrito fecha 3 de Noviembre de 1935, se le diese la propiedad de Guardia Municipal por venir sirviéndola interinamente desde el día 17 de abril de 1934, a cuyo escrito esponsorado por el mismo en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 1935, acordó no acceder a dicha petición, y si sacar a concurso los dos plazos en cuestión por venir servida interinamente, de cuyo acuerdo por el consentimiento del interesado por lo que tiene perdido el derecho que reclama en esponsorado escrito; acordando se por unanimidad desestimara el escrito por las razones expuestas, y también por haber sido revuelto dicho convenio con arreglo a la ley.

Por el infrascripto Secretario de Orden del Sr. Alcalde, se dio lectura a un oficio del Sr. Jefe Provincial de la Reforma Agraria, en el cual se autoriza al Ayuntamiento para que pueda devolver el trigo depositado por los obreros agrícolas de la Subvención del Cultivo, del año 1933 a 1934, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura del día 3 de los corrientes; enterados al acuerdo dirigirse por conducto del Sr. Alcalde al Sr. Director General del Instituto de Reforma Agraria para que dichos trigos se paguen en el mes de agosto del año 1934, ya que el plazo que señala el referido Decreto es un corto que unido a no tener sembrado en la campaña actual referido cobro.

01
Le sería de todo imposible abarcar en expresada
fecha.

El Sr. Alcalde ha acordado con la
Corporación Municipal que no se ha hecho cargo de
la Depositaria que llevaba el Sr. alcalde D. Andrés
Benavente Híeres, correspondientes a los cueros y
Depósito del trigo de los obreros de la Intendencia del
Cultrio, por coincidir que dichos cueros se llenen
en unas condiciones y no quiere hacerse respon-
sables de los mismos, hasta tanto se formalice una
liquidación general y se sea claramente en el
estado en que se encuentran; el Ayuntamiento
teniendo en cuenta las manifestaciones que au-
ta de espasar el Sr. alcalde prestan en uniformi-
dad al procedimiento adoptado por el mismo, y re-
querida por unanimidad eximir al Ayuntamiento
actual de toda responsabilidad que por dicha
cuenta le pueda alcanzar, no haciéndose car-
go de dichas cuentas hasta que no sean liqui-
dadas y revisadas por una Intendencia del Insti-
tuto Provincial de Reforma Agraria.

Que' aprobada la lista de
la Beneficencia Municipal que ha de regir en
el año actual, después de sus alteraciones so-
peditivas, se mande una copia de la misma
para su entrega al vecino titular.

Que' conceder un anticipo de ocho
taletas, al guardia Municipal Angel Vique-
co Fuentes, y otro de 50 taletas, al alguacil
Arnelino Román a cuenta de su haber del actual
recupero, treinta.

Que' no habiendo más asunto de que
tratar se levante la sesión de orden del Sr.
alcalde, firmando todos los Señores Concejales.

les que han concurrido al acto de que yo el Sr. certifico



Abelardo Vinuesa pasadio Adelguado

Ramon Malano

Andres Rinero

antonio Carraced

Antonio Maldonado

Ramon Dujal

Certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion correspondiente a este dia por falta de asistencia de los Sres. Concejales para poder acordar, habiendo asistido solamente los Sres. D. Antonio Maldonado Carraced, D. Antonio Carraced Juncos, D. Andres Rinero Juncos y la Presidencia.

Primeros 5 abril 1936

El Secretario.

Ramon Dujal



Sesion ordinaria supletoria de la anterior celebrada el dia 5 de abril de 1936.

Sres. concurridos

Reunidos en las Casas Concejales y fecha arriba expre

- D. Ramon Malano cada los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presi
- " Amato Campaunero de una del Sr. alcalde D. Abelardo Rinero Juncos, a su hono y
- " aut. Lualdi Carraced de su orden se declaro abierta la sesion; dada cuenta de esta
- " aut. Carraced anterior fue aprobada por unanimidad.

Despues de enterados de la correspondien

- " Bonilio Maldonado cia recibida y de una circular y ordenes emitidas en el B.O.
- " Rinero Juncos de la promesa, se acordó por unanimidad de todos los asistentes

el Sr.

los siguientes particulares:

" Ramon Dujal

Primer. Ha distribucion de fondos en el presente mes que se autoriza al Sr. alcalde para que pague dichos pagos en la forma siguiente con cargo al Presupuesto Municipal vigente: Capitulo 1.º la cantidad de trescientos ochenta y una ptas treinta y cinco para pago de arrendamiento de locales, oficina, material pa

ra elecciones, trabajos estadísticos y operaciones de quintas: Cap.
2.º la suma de ciento cuarenta y cuatro ptas. para pago de representación
del Ayuntamiento y alcalde; Cap. 3.º la cantidad de quinientos
cuarenta y cinco ptas con veinte céntos para pago de sus haberes a los pro-
curadores Municipales; Cap. 4.º la cantidad de cuatrocientos treinta
y una ptas o 25 céntos para pago del alumbrado público; Cap. 5.º
la suma de ochenta y siete ptas cincuenta céntos para pago de sus
haberes al capitán y recaudador de arbitrios; Cap. 6.º la can-
tidad de dos mil ciento treinta y cinco ptas para pago de sus haberes
a los empleados del Municipio, material de oficina; y arcos y limpieza
de las cunetas; Cap. 7.º la suma de treinta y cinco ptas para pago
de jornales invertidos en el Cementerio Municipal; Cap. 8.º la cantidad
de mil ochenta y cinco ptas, diez céntimos para pago en la man-
comunidad Familiar de la provincia; Cap. 9.º la suma de
ciento ptas para pago a la oficina de colocación obrera; Cap.
10.º la cantidad de quinientas ptas para pago de sueldo y empen-
sa del número extraordinario "La Campesinía" Cap. 11.º la
suma de cincuenta y tres ptas treinta céntos para pago del sueldo
de su haber de años atrasados al guardia Municipal Da-
niel Baldonado Permuolo.

Que en virtud de la Resolución de las
Cédulas personales del año 1935 que han sido remitidas
por la Comisión Diputación Provincial para su cobro en periodo
voluntario al Sr. de la Corporación D. Ramón Domingo Romu-
los.

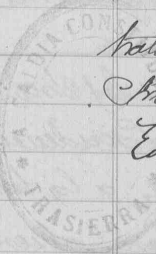
Que se restituido el escrito presentado por el
Sr. D. Ramón Domingo Romu los guardado del día tres del presente
mes, en el cual solicita la revocación del acuerdo del Ayunta-
miento, en la que le fue concedido los plazos en propie-
dad de guardias del Municipio a los señores Daniel
Baldonado Permuolo y Manuel Romero Jimenez.

Que en virtud de los solicitudes presen-
tadas por los obreros campesinos de la Intendencia del
Cultivo, del año 1932 a 1934, reclamando las cantidades de

trigo que fueron depositados para pago del anticipo recibido del Co-
tallo, se acuerda devolver a cada uno las cantidades que le correspondan
con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del día 3 de mayo último.

Y por último se acordó que desahije
la habitación que viene ocupada por el Sr. edil titular con el fin de
instalar el Sargado Municipal en la misma, ya que la actual habi-
tación es la destinada a finca del Sargado.

Fue habiendo más asunto de que
tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo, el
Sr. certificador Abelardo Vivero Antonio Maldozuelo
Enrique Guerrero Juanes Pinnero
José Aniceto Campanario
Antonio Comas Damián Molano
Ramón Pango



Sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1985.

Reunidos en las Casas Comisionales los Sres. Concejales

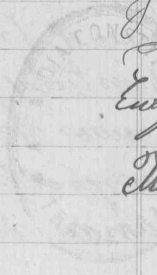
Sres. concejales que al margen se relacionan con la Presidencia del Sr.
Alcalde Abelardo Vivero finiendo a su hora por el

D. Abelardo Vivero ministro se declaró abierta la sesión; cada cuenta del acta
Concejal anterior fue aprobada por unanimidad:

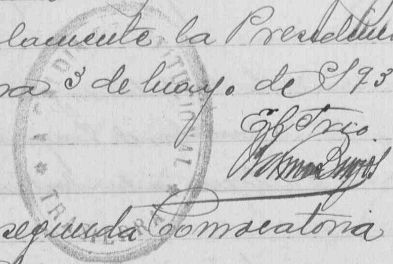
- D. Enrique Guerrero Después de enterado de la correspondencia recibida, se acordó
- " Juanes Pinnero el siguiente particular: Houdorrr Comisionado para que
- " Antonio Comas represente al Ayuntamiento en el finca de revisiones
- " Aniceto Campanario ante la Junta de Clarificación y Remisión de Millanera de
- " Ramón Molano la misma fecha de tener lugar el próximo día 27, al fi-
nal de la oficina D. Ramón Pango fernández.

D. Ramón Pango Fue habiendo más asunto de
que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde
de que yo, el Sr. certificador

Enrique Guerrero Abelardo Vivero
Juanes Pinnero Aniceto Campanario Damián Molano
Antonio Comas



Certifico yo el Pno. que en el día de la fecha no se
 ha podido celebrar sesión como fuere debido a este
 día por falta de asistencia de los tres Causales, ha-
 biendo concurrido solamente la Presidencia.
 Corriera 3 de Mayo de 1736.



Sesión ordinaria en segunda Comarcatura celebra-
 da el día 6 de Mayo de 1736.

Pres. existente Alcalde D. Abelardo Vives Causales D. Andrés Vives " Emigüe Guerrero " Ramón Molano " aut. Comarcal " Juan de Campaunio Secretario D. Ramón Bermejo	Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Causales, que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del D. Abelardo Vives o Sr. Alcalde D. Abelardo Vives, a la hora se- tada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fué aproba- da por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de la co- rrespondencia y demás disposiciones urgentes en la Junta de Madrid y B. o. de la provincia, quedando enterados los tres Causales. A continuación se acordaron las
---	---

siguientes particulares por unanimidad de todos los
 Sres. Concejales; Conceder varios solares al sitio
 Cortillejo a los vecinos de esta Jora tierra Romallo, Juan
 Manuel Espino Guardado, Vicente Borrero Cordero, y Juan
 Cotruel Montillo, el 1.º colindante al canal de San Isidro
 Campaunio finero, y los otros a continuación del
 solar que le fué vendido a Eduardo Guardado
 Comarcal, según informacion de la Comision
 de Fomento.

Distribucion de Fondos en el presente
 mes para pago de las siguientes partidas que pa-
 ra ello se autoriza al Sr. Alcalde como plenador
 de pago en la forma siguiente, con cargo al cofre;
 la cantidad de veinte y cinco pta. por su rifa

a' Clorua del Sr. alcalde y Sr. para liquidar los intereses de unimpiones con el Banco Hispano Americano y una multa y cuatro pto. 40 cents. para pago de los gastos y materiales invertidos en las elecciones celebradas de Calupracuicarios; en cargo al Cap: 1º de dicho Presupuesto; idem la cantidad de una multa y una pto. o 80 cents. para pago de la oficina liquidadora del Partido por personas jurídicas en cargo al Cap: 1º; idem por el mismo concepto la cantidad de cinco pto. setenta y ocho cents. por demora del pago anterior en cargo del Cap: 10º y formalización de somas de cartas de pago recibidas del agente en Badajoz.

Se autorizó al Sr. alcalde y Secretario para que haya viaje a Clorua a recabar ciertos recibos del Ayuntamiento librados e uno libramiento de veinte pto. en cargo al Cap: 2º del Presupuesto; idem doce pto. por muerte de animales de ganadería a Hilario de la Rosa y Luemel Espino guardado, veintinueve pto. a' Sr. don Rodríguez por el suministro de pimiento a la paratiola en cargo al Cap: 4º idem o dos pto. a un menajero criado por el Sr. Jefe de Instrucción del Partido portador de un telegrama de urgencia del Sr. gobernador Civil de la provincia en cargo al Cap: 18º. y de siete pto. cincuenta cents. por limpieza en la planta baja del Ayuntamiento en virtud del traslado del Sr. don Thomey de un cargo al Cap: 11º idem diez pto. por el servicio de autos para llevar un telegrama a Clorua para cuenta al Sr. gobernador Civil del acto celebrado el día primero del presente mes. Y por último se acordó aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, según memoria presentada por el Sr. don, es favorable al público por el plazo de quince días, y cumplido este

trámite con las reclamaciones que se hallan formula-
do, como que se al Definit y de cuenta
y no habiendo más asuntos

de que tratar se levantó la sesión de orden del
Sr. Alcalde de que go el Sr. D. Esteban
Abelardo Viqueo, Andrés Viqueo

Enrique Tejero Ramón Molano

Antonio Comasol Aniceto Campanario

Ramón

Sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de
Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Alcalde Reunidos en las Casas Consistoriales y
D. Abelardo Viqueo fecha arriba expresada los Sr. Concejales que al
Concejales unipen se reunieron, bajo la Presidencia del Sr.
Andrés Viqueo. Alcalde D. Abelardo Viqueo, a su hora
" Enrique Tejero por el mismo se declaró abierta la sesión, dando
" Ramón Molano cuenta del acta anterior que' aprobada.

" aut. Comasol Después de enterados de la con-
" Aniceto Campanario spondencia recibida, se acordó por unanimidad

Secretario Los siguientes particulares: Que por la Comisaría de
D. Ramón Rojas. Queunto se sean señalados los colores que cobijan
los ramos José Herrillo López, Claudio Alguero, y au-
gel Viqueo Jimenez, al Sr. Castillo, dando cuenta
de su resultado y en la forma en que hallan sido
señalados en la próxima sesión de cuenta.

Quelun en la lista de la Be-
neficia Municipal al ramos Manuel León Ho-
ros.

Comedor un anticipo de ciento

cinuenta ptas al guarda Municipal Angel Simoes Jimenes
a cuenta de su haber.

Conceder un permiso de veintidós dias al
alguacil del Ayuntamiento Melino Varela Feday, sustituyendo
provisionalmente en dicho cargo al guardias Municipal da
Muel Maldonado Hernandez.

Nombrar al Concejal D. Basilio Maldonado
Jimenes, para que forme parte de un vocal del Consejo
Local de 1.ª. Cursuense, dándose cuenta a la misma de di-
cho nombramiento.

Exhibir el padron de la cédulas por sus-
tos del corriente año, exponiendose al publico para or re-
visiones durante quince dias.

Autorizar al Sr. Alcalde y un Concejal
del Ayuntamiento para que hagan viaje a la Capital de
la provincia, al objeto de resolver ciertos asuntos del
Ayuntamiento, como son, asuntos relativos con el Sr. Delegado
del Probado, Reforma Agraria ante la Junta Provincial
y ramos varios de esta a Reina cuyos gastos que se ori-
ginen durante su permanencia en la Capital, seran
con cargo al Cap. 1.º del Presupuesto vigente. Se dio
cuenta de un escrito presentado por el rano Manuel San-
to Viquez, en el cual reclamaba al Ayuntamiento la
cantidad de 2.070 ptas que pago al arquitecto D. Jose
1902.º Monzonera como Director que fue de las obras
del grupo Escolar, cuya suma fue abonada por el
alcalde ante por cuenta del Ayuntamiento que era
el obligado de hacerlo, a virtud de fidedatos para ello
cosa que hizo por ser contratista de la misma y obli-
gado ante las circunstancias de que si no lo hacia en-
se le negaba dicho arquitecto a expedirle las certifi-
caciones de las obras que se iban realizando, cuya
suma no ha sido reclamada con anterioridad
por haber tenido extraviado los recibos en cuestión



Ante todo este lapso de tiempo; el Sr. Alcalde ma-
nifiesta: Que con anterioridad a dicho escrito verbal-
mente el solicitante Sr. Cauto, le habló sobre el parti-
cular y consultado el caso con el Secretario de la Corp-
oracion acordaron los dos dirigirse a la Union de
Municipios Españoles consultando el caso para que emi-
tiese su informe respectivo y erauada dicha consulta
con fecha 19 del presente mes, en la misma es de pa-
recer que coponada una reclamada debe ser abo-
uanda al reclamante; dada lectura a dicho informe
y despues de enterado del mismo; se acuerda por
unanimidad dejarlo pendiente de resolusion, hasta
laesion inmediata con el fin de que las tres Con-
cejales puedan ejercerse libremente y en la forma
que cada uno desee hacerlo para evitar dudas
y vacilaciones al tener que tomar acuerdo sobre
el particular.

Por el Sr. Alcalde se hace saber
a la Corporacion, que estando anunciada la visi-
ta a Huesca de un Señor Superior practico en
los reconocimientos de aguas, conviene traerlo a
esta una vez se encuentre en dicha ciudad con el
fin de que hagan un reconocimiento en las diferen-
tes fuentes publicas que rodean al pueblo, el
objeto de ver si dichas aguas por su abundancia
pueden traerse a la Plaza Publica, acordando
se por unanimidad que en vista de dichas ma-
nifestaciones, autorizar al Sr. Alcalde para que
se encargue de arreglar la fozta en que
dicho Señor llega a Huesca, traer naja
a ella y traerlo a esta.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesion de orden del Sr.
Alcalde de que yo el Sr. certifico -

Abelardo Vinas secretario Empromiso

Esteban Jimeno

Antonio Carracedo Ramón Molano

Enrique Fierro

Basilio Maldonado

Ramón Burgos



Notifico yo el Secretario; que en el día de la fecha no se ha podido celebrar la Sesión ordinaria que correspondía por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Trasiego 7 de Junio de 1936.

El Secretario

Ramón Burgos

Sesión ordinaria Supletoria de la anterior celebrada el día 10 de Junio 1936.

Asistentes
 Alcalde
 Sr. Esteban Jimeno
 Concejales
 " Basilio Maldonado
 " Enrique Fierro
 " Ramón Molano
 " Aniceto Camporaino
 " Antonio Carracedo
 Secretario
 " Ramón Burgos

En las Casas Concejales y fecha arriba expresada, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Jimeno, de su orden se declaró abierta la sesión a la hora señalada; dada cuenta del acta anterior, fue aprobado sin repro alguno.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana ó sea desde la última sesión, se acordaron por unanimidad de los Señores Concejales los siguientes particulares:

La distribución de fondos en el presente mes en la forma que a continuación se relaciona, autorizando al Sr. Alcalde para que haga sus pagos con cargo al presupuesto municipal en sus artículos y Capítulos correspondiente: Por los dos trimestres de utilidades correspondiente al 3.º y 4.º de 1935, la cantidad de 93 60 pesetas; Idem para el 2.º trimestre de la contribución territorial la cantidad de 24 26 pesetas; al Banco de Crédito Local de España una cantidad de 1080 03 pesetas por intereses y amortización; a la Caja Extremeña de Previsión Social la cantidad de ochenta y cuatro pesetas por la cuota del Retiro obrero; a la Imprenta La Regeneración la cantidad de 32 80 pesetas por la factura de impresos y libros para la oficina de Colección Obrera; a Bernabé Comales la cantidad de ochenta pesetas por el congreso hecho a la semana del Ajunta-

cuarenta; á Jaque Hernandez la cantidad de cincuenta pesetas por la sus-
cripcion á la revista la Admón Práctica; á don á Elias Truico Truico, la can-
tidad de tres pesetas por un saco de ficon; y á don á Hilario de la Posa también
la cantidad de tres pesetas por muerte de animales dañinos.

Aprobar una relacion de jornales y materiales presentada por el maes-
tro de obras Manuel Vasquez Santos, que asciende á 575 46 pesetas de las
obras realizadas en el Grupo-escolar, acordándose su pago después de haber estado
expuesta al público sin reclamacion alguna, con cargo al Capitulo 10 del
Presupuesto de Santos.

Llevar á concurso los aprovechamientos de ajustados de la dehesa
Royal por una cantidad de trescientas pesetas, celebrándose una segunda si no
hubiera puesto en la primera con la rebaja de un 10% al siguiente día y una ter-
cera al día siguiente de la segunda, igual hora sin sujecion á tipo, siendo
los gastos del expediente por cuenta de adjudicatario y sujetándose á las bases
que figuran en el folio de condiciones.

Requirir al Depositario de la Verificación de Cuentas del año 1903
Sr. Antonio Hernandez Truico, para que presente liquidacion de la misma
y haga entrega de toda la documentacion que obre en su poder relaciona-
do con la misma.

Nombrar agente ejecutivo interino del Ayuntamiento al Sr. Sr. Sr.
Antonio Maldonado Gato.

El Sr. Alcalde dió cuenta de su viaje á Badajoz sobre la mi-
sion que se le encomendó por la Corporacion en la anterior sesion, ha-
biendo obtenido un resultado satisfactorio, ya que el Sr. Ingeniero jefe
de las obras provinciales le presentó en esta al día siguiente á realizar
los trabajos de exploracion y medicion del Camino central de esta á Rina
consignando tambien de la Junta provincial de Reformas Agrarias
los asuntos que llevaba en conocimiento de los obreros campesinos, igual-
mente el Sr. Jefe del trabajo que resolvió en el acto la cuestion equi-
le del término municipal, la Corporacion quedó complacida de las ma-
nifestaciones hechas por el Alcalde felicitándole por éxito alcanzado, libran-
dose un libramiento de pago por la cantidad de doscientas pesetas
con cargo al Capitulo 3º del presupuesto municipal, por los gastos he-
chos en dicho viaje por la comision nombrada.

Yo he habiendo mirado este asunto de que tratar se levantó la sesión de
orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. secretario:



Abelardo Jimenez Enrique Herrera
Amiceto Campanario Ramon Molano

Bonifacio Holomelo Antonio Canseco
Andres Jimenez Antonio Maldonado
Ramon Jimenez

Certifico yo el Sr. que en el día de la fecha no se ha
podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este
día por falta de asistencia de los Sres. Concejales, ha-
biendo concurrido solamente la Presidencia
Brazama 24 Julio de 1936

Ramon Jimenez

Sesión ordinaria celebrada en 2ª Comocatoria concur-
diendo al día 24 de Julio de 1936.

Alcalde	En la villa de Brazama a ocho de
D. Abelardo Jimenez	Julio de mil novecientos, digo a veinticuatro de Julio
Concejales	de mil novecientos treinta y seis, reunido en las Casas Con-
aut. Canseco	cejales los Sres. Concejales que al momento se rela-
Andres Jimenez	cionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo
Amiceto Campanario	Jimenez, a su hora se declaró abierto el acto de
Ramon Molano	orden del Sr. Presidente, dando cuenta del acta au-
Enrique Jimenez	tenor fue aprobada por unanimidad.
Basilio Lualaba	Elquidamente se dió cuenta
aut. Maldonado	de la correspondencia recibida en la quinceava
Sr. Sto.	ultima acordandose su despacho.
Ramon Jimenez	A continuación se acordaron
	los siguientes particulares:

01

Conceder el solar solicitado por el vecino Paudalio al
cuervo, en sitio Cortillero, colindante a las traseras
de su casa, en una extensión de cinco m. de fondo con
las traseras de la misma, y otro solar en el mismo sitio y
a continuación de la anterior al vecino Manuel Ma-
rillo López, con arreglo a lo señalado por la Comarca
de Jauco, igualmente se concedió otro solar al ve-
cino Angel Muñoz, colindante a la finca de Coto,
pero fernández Espino en una extensión de doce varas
por frente y 24 de fondo, dejando el poco conserpa-
deliente para toda clase de ganado; otro solar al ve-
cino Juanito Espino guardado, colindante al concedido
anteriormente a Manuel Gómez.

Se dió cuenta por el Sr. del asunto
pendiente de resolución por la Corporación Municipal
referente al escrito presentado por el vecino Juan
Santos Vargas, sobre reclamación de cantidad que
el Ayuntamiento le adeuda, y puesta a discusión se
acordó por mayoría de los Concejales Sr. Comarcal
Campuonís, Sr. Alcalde Juan J. Juncos, Sr. Comarcal
Comarcal y Sr. Juncos, y la Presidencia, contra el
costo del Concejal Sr. Juncos, recaudar dicho
débito de dos mil noventa y tres ptas. y que será con-
signada dicha suma en el Presupuesto del año
1937.

Abonar a la Comisaría de Policía Rural de
esta villa la cantidad de diez ptas. por reco-
cimiento de varias fincas en el término en las
fajas de riegos.

Autanizar al Sr. alcalde para
que haga una limpieza en el Cementerio Muni-
cipal, con cargo al Presupuesto vigente los gastos
que se originen.

Protector del escrito presentado

por varios vecinos de la localidad contra el trabajo hecho por el Sr. Ingeniero jefe de obras publicas de la provincia en el camino de esta a Reina, y considerando la conformidad que dicha protesta se funda en contra de los intereses de los señores de la localidad, se acuerda dirigirse a la Diputación provincial, dando cuenta de este acuerdo y que el trabajo en cuestión es lo más factible y beneficioso para el pueblo, evitando de esta forma grandes perjuicios e inconveniencias que pueden alarmar al Ayuntamiento en la forma en que dichos señores lo solicitan



Por el Sr. Secretario se dio cuenta de haber expresado el plano de cofretería al público de la liquidación del Presupuesto del año 1935, en cuyo pliego no se ha presentado reclamación alguna, quedando enterada la reclamación corporativa, dejándolo pendiente de resolución.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Cmo. certifico

at. Clarido Jimeno
 Amico Campanario Antonio Comacol

Enrique Tejero Benito Aldabert
 Ramón Dujes

Certifico yo el Secretario; que en este día no se ha podido celebrar la Sesión ordinaria que corresponde por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Trasiego 5 Julio 1936

El Secretario
 Ramón Dujes



81
Sesion ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada el dia 8 de Julio de 1936.

Señal Asistente
Alcalde
Don Melchor Jimeno
Concejales
" Ramon Dolan
" Antonio Comasol
" Amado Campomanes
Sres
" Ramon Borge

En las bases Constitucionales y fecha arriba expresadas se reunieron los Señal Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Melchor Jimeno, de su orden se declaró abierta la Sesion a la hora señalada, dada cuenta del acta anterior fue aprobada sin perjuicio alguno.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y demás Decretos y Circulares insertos en la Gaceta y Boletín oficial, quedando enterados.

A continuacion fueron aprobados por unanimidad los siguientes particulares:

Autorizar al Sr. Alcalde para que a medida que los ingresos lo permitan abone a los empleados del municipio los salarios del segundo trimestre pasado y aquellas partidas que correspondan en analogia a las consignaciones que figuran en el presupuesto municipal, financiando los costos de pagos recibidos del agente y Jefe de y los Cargos de los Ingresos que correspondan. Igualmente fue autorizado para que abone las siguientes partidas en cuyos a sus Capítulos correspondientes.

Capítulo 1º la suma de ciento treinta y tres pesetas o 10 centes para gastos de Sinos, trabajos estadísticos y acondicionamiento del local de los Aberramientos del Ayuntamiento.

Capítulo 2º la suma de doscientos diez pesetas por Representacion del Ayuntamiento y el Sr. Alcalde.

Capítulo 6º la cantidad de Cuatrocientas treinta y tres pesetas o 69 centes para material de oficinas, Depositiones, agua y limpiadores de las oficinas y material para la instalacion de la nueva oficina del Jefe de municipal.

Capítulo 7º la cantidad de cinco pesetas para retencion del oficial encargado de la oficina de colocacion obrera.

Capítulo 18, la cantidad de diez pesetas por un retrato y marco para el mismo del Excmo Sr. Presidente de la Republica.

Capítulo 19; la cantidad de doscientas pesetas por mas estanteria y cortinas para la oficina municipal, cuyo acuerdo fue tomado por el Ayuntamiento anterior.

Poner al cobro el Reporte de Utilidades del ejercicio corriente el primer semestre en periodo voluntario desde el dia 10 al 20 del actual y entregarle al Ayuntamiento una relacion de los deudores que por dicho concepto se

Sesion extraordinaria celebrada el dia 8 de Julio de 1936.

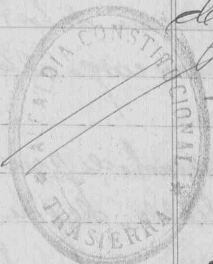
En la villa de Ensenada a ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en las Comas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Trujeros Trujeros, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo cual habian sido convocados al efecto, y siendo las doce horas de la noche de aquel día, por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierto el acto.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto el expediente de transferencia de créditos de unos a otros Capítulos y artículos del Presupuesto Municipal, siendo objeto de la presente sesión y visto que el Ayuntamiento en sesión del día seis de Mayo último, aprobó en principio dicha propuesta de transferencia formulada por el Secretario Interventor. Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna. Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no defrauden involuntariamente a que estas afecten, ni conste que halla sido liquidada ni agotada la obligación de pagar alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado los principios legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 28 de Agosto de 1924.

El Ayuntamiento por unanimidad presta aprobación a la transferencia

propuesta, que fija en las cantidades que en dicho cofe
dicho se relacionan y que acciende a la cantidad
de.

Presido este el mismo objeto de la
presente sesion, se levantó esta a las tres, firmando
los tres concurrentes al acto, enu expresado tr. alcalde
de que yo el tno. certifico-



Abelardo Viveros Ramón Molano

Enrique Jimeno Basilio Holobueno

Andrés Jimeno

Antonio Carrascal

[Signature]



Certifico yo el tno. que en el día de la fecha no se ha po-
dido celebrar la sesion ordinaria que corresponde por
falta de asistencia de los tres concejales; certifico - Excepciona
17 de Julio de 1936.

El Secretario
[Signature]

Sesion ordinaria en V.ª Concejatoria celebrada el día
22 de Julio de 1936.

Alcalde	Reunidos en las Casas Concejales y fecha
Abelardo Viveros	ambas expresada, los tres concejales que al momento se
Concejales	relacionan bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Abelar-
Ramón Molano	do Viveros Jimeno; a su hora y de acuerdo se declaró
Andrés Jimeno	abierto la sesion; dada cuenta de la ordenanza y
Basilio Holobueno	extraordinaria del día siguiente; fueron aprobadas
Enrique Jimeno	por unanimidad -
Tno.	Después de enterados de la correspon-
Ramón Carrascal	dencia recibida en la semana, se acordaron las
	siguientes particularnes:

11
Habrán al Concejal Enrique Jirón, Comisionado para
la entrega en Caja de los libros del actual presupuesto.

Abonar al Sr. Alcalde y Concejal Sr. Vives,
Cabezas, la suma de veinte pto's por su viaje a Meruca, en
representación del Ayuntamiento, con cargo al Cap. 2.º del
Presupuesto siguiente: \$d. cincuenta pto's a Elias Vives, Jirón
por los jornales invertidos en la Inspección de los terrenos
del término sobre el pecuero de la yunta con cargo al Cap. 1.º
de dicho Presupuesto.

Pues habiendo más asuntos de presupuesto
se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, de que yo
el Srno. certifico.

Abelardo Vives, Poncio Robles

Andrés Vives Ramón Moreno

Enrique Jirón

Certifico yo el Srno. que en el libro bonador donde
celebra sus sesiones la Corporación Municipal, se
encuentra el acta, que copiado a la letra es como sigue =
En la villa de Charrinero a diez de agosto de mil nove
cientos treinta y seis, a los doce de su mañana, se reunie
ron en el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Jefe de los
Guardas Militares libertadores del Pueblo, Sargento de
la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, Sr.
Francisco Beltrán Cuervo, los señores D. Benito José
Rodríguez, D. José Benito Jirón, D. Rufino
Rodríguez Maldonado, D. Baltasar Rodríguez Jirón, Sr.
Antonio Espino Hoces, y D. Pedro Longueiro Rodríguez
que citados todos ellos por dicha Autoridad Militar
como vocales de la Comisión gestora de la adminis
tración del Municipio =

Los señores dichos señores del uso y uso en ellos recibidos
 manifiestan todos estar conformes y que aceptan el cargo y en
 consecuencia el Sr. Beltrán liembres da posesión del mismo. =
 Dada la brevedad del tiempo y la actual que hoy que desfilan por
 forma defensa del pueblo, no se procede a la ocupación de cargos
 y en consecuencia quedan citados para posteriores procedimientos a
 la mencionada elección. = No siendo otro el objeto de la pre-
 sente reunión se dio por terminado, levantándose la presente acta
 que después de leída, autorizan con el jefe de los señores mili-
 tares todos los Sres. antes mencionados de todo lo cual como
 Sr. del Ayuntamiento certifico = Francisco Beltrán Linares =
 Bartolomé Jorcuender = José Romeros = Antonio Rodríguez = Suifonso
 Rodríguez = Antonio Espino = Pedro Telarguer = Juan Gil Romeros =
 Sr. accidental = En copia de sus originales =

no B^o
 El Alcalde

Bartolomé Jorcuender

El Secretario
 Ramón Romeros



Señala celebrada por la Comisión Municipal gestora de este ayunta-
 miento el día de agosto de 1956.

Vocales asistentes

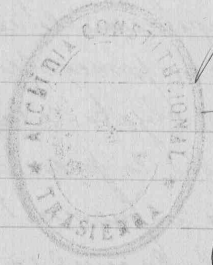
- D. Bartolomé Jorcuender
- " Pedro Telarguer Romeros
- " Antonio Espino Romeros
- " Suifonso Rodríguez
- " José Romeros Jorcuender
- " Antonio Rodríguez Jorcuender
- Sr. accidental
- " Ramón Romeros

En la villa de Cronismo a fecha arriba
 expresada y hora de las veinte, se reunieron los señores vocales de
 la corporación gestora, que al dorro dijo al cuerpo se relanó al
 objeto de dar cumplimiento a la cláusula tercera del acta
 anterior.

Seguidamente se procedió al uso y uso
 de Posesión de la misma, siendo proclamado por unanimidad
 el vocal D. Bartolomé Jorcuender Rodríguez, que después de reci-
 bir los insignias de su cargo, para a' después la Presidencia de
 esta corporación =

A continuación fueron designados por
 unanimidad para los demás cargos los Sres. siguientes: Vice-
 Presidente D. Antonio Rodríguez Jorcuender; Depositario D. Suifonso

Rodriguez Maldonado, y Regidor Ciudadano D. Pedro Telangua Rodriguez, los cuales prestaron conformidad y adherieron por el cumplimiento fielmente en cumplimiento.



Tratando este el mismo objeto de la presente sesion, se dio por terminada el acto de orden del Sr. Presidente, y firmaron los tres concurrentes de que goza el Sr. con-
tejo -

Bartolome Fernandez Jose Burgos
Antonio Espino Pedro Velazquez

Simón Rodriguez Antonio Rodriguez
Antonio Burgos

Sesion celebrada por la Junta de este Ayuntamiento el dia 11 de agosto de 1936, transcrita del libro Comador de actas -

Señores asistentes

Presidente - En la villa de Corozima a su vez de agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en los honros Caballeros D. Bartolome Fernandez Rodriguez, los Señores. señores que al momento se reunieron, bajo la Presidencia de D. Bartolome Fernandez Rodriguez, a la hora señalada.

Señores
" Pedro Telangua Rodriguez se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente; dada
" Antonio Espino Cerec cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad. =

" Simón Rodriguez Maldonado
" José Burgos Fernandez que en virtud del acta anterior, procedia dejar en suspenso de empleo y sueldo a los empleados del Municipio; enterados

Secretario los Señores asistentes y después de una breve discusion se acordó por unanimidad suspender de empleo y sueldo a los Señores siguientes: Jueces Municipales: Angel Torres Jimenez y Daniel Maldonado Hernandez; Alguacil del ayuntamiento: Amelio Varela Paday; Reaudador de arbitros: Manuel Sauts Torquer; Jefe de arbitros: Juan Jose de la Rosa Sánchez. Agente Ejecutivo: Antonio Maldonado Jato; Reaudador del Reporte de utilidades: Prioste Jimenez Perumder y Depositario de los fondos Municipales: D. Andrés Torres Taberas, a quienes se les acredita dicho acuerdo en forma legal. Por unanimidad

unidad de todos los frentes, se acuerda tambien inferirmente a los señores siguientes Guardias Municipales: Honorio Espino Guardado, Teodoro Menajo Rodriguez y José Benito Alencar: Alguacil del Ayuntamiento: Cipriano Benavente Benavente; los demas congo- penderentes de permision eran de cumplimiento por la Junta festiva provisionalmente.



Los congos provisionalmente citados con el aumento de una guardia Municipal por existir en las circunstancias actuales, para emitir el habermas que figura en el Presupuesto Municipal ordinario.

Hecho este el unico objeto de la presente sesion se dio por terminada el acto de orden del Sr. Presidente de que jo el Sr. secretario =

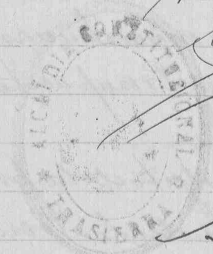
Bartolome Jernandez *Pedro Velazquez* *José Burgos*
Sinforoso Rodriguez *Antonio Espino* *Astoriano Rodriguez*
Ramon Diaz

Resion celebrada por la Junta festiva el dia 29 de agosto de 1936. transcrita del libro Comador de actas del Ayuntamiento.

Presidente: En las horas constitucionales y fecha arriba expresada, se reunieron los señores festivos que al amanecer se relacionan a las Reales Cajas la Presidencia de D. Bartolome Jernandez Rodriguez, a Pedro Velazquez Rodriguez, su hora se declaro abierta la sesion de orden del mismo; da Juan Rodriguez Lualaba cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad. Despues de ultirados de la correspondencia recibida en la reunion y acordado que fue en despacho Antonio Espino Menajo se acordó por unanimidad el siguiente particular: Constitucion de un Tribunal a los señ. que se relacionan para los congos que se expresan. Inmediato Ramon Diaz con todos provisionalmente hasta tanto se normalice la vida administrativa: Recaudador del Reparto de utilidades a D. Sinforoso Rodriguez Lualaba =

Quia de la Junta de Colocacion obrera a D. Antonio
Rodriguez Jover. Recaudador de arbitrios a D. Antonio Espi-
no Vieira. Vigilante de arbitrios a D. Pedro Velazquez Rodri-
gues y agente Ejecutor se deja pendiente hasta otra re-
sion, todos estos cargos con carácter interino.

Que habiendo otro acuerdo mayor de que
tratar se levante la sesion de orden del Sr. Presidente firmando
los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico =



Bartolome Fernandez

Pedro Velazquez

José Bengos

Sinforon Rodriguez Antonio Espino Antonio Protoph...

Ramon...

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Municipal festiva el
dia 5 de Setiembre de 1906 transcrita del libro Comodoro de actas

- Presidente
- d. Bartolome Fernandez, arriba expresada, los Sres. festivos que al momento se celebraban
festivos. Cajo la Presidencia de d. Bartolome Fernandez Rodriguez, a su
 - .. Pedro Velazquez Rodriguez y de su orden se declaro abierta la sesion, dando
 - .. Jne. Ramon Fernandez cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.
 - .. Antonio Rodriguez Jover. Equivalente se dio cuenta de la correspondencia reci-
 - .. Antonio Espino Vieira, bida desde la ultima sesion acordandose en despacho. A conti-
 - .. Sinforon Rodriguez nuacion fueron acordados los siguientes particulares.
- Secretario.
- .. Ramon Bengos Benavente. Autorizar al Sr. Alcalde para que se encargue
de la limpieza, aseo y reparaciones del grupo Escolar, adqui-
riendo una caamba elevadora para el mismo, y lo demas que se
requiera para el buen funcionamiento de la
misma, con cargo al Presupuesto Municipal y otros
que se requieran. Idem al mismo Sr. Alcalde para que
labore a Antonio Espino Rodriguez, la suma de once mil
y cinco pesos, con cincuenta cents, importe de veintiseis
lamparas para el alumbrado publico, con cargo

al Cap. 1.º de dicho Presupuesto.

Reformar las calles de la poblacion con los nombres que a continuacion se relacionan: Calle de Santa Laura se denominara San Antonio Triunfo de Rivera; Pablo Iglesias; Lerona; el nombre del Comandante Castañer; Calle Saluberru - Lerona es nombre del general Franco; calle Garcia Bermejo - se denominara San Robles; calle Juan Salas se denominara Carlos III; calle Llerena, Lerona el nombre del Comandante Castañer; Calle Ansoategui se denominara General Guipuzelano; Calvario se denominara General Sanjurjo; Alameda se denominara Fuente de la Fuente y Plaza, se denominara Plaza de Salazar Española.

Conceder un meso plazo hasta el dia diez de los corrientes para el cobro del Reporte de utilidad del ano actual.

Yo habiendo sido de acuerdo que tratara de ser auto la misma de orden del Sr. Presidente, firmo los señores concurrentes de que este fue:

Bartolomeo Ferrandiz

Jose Burgos

Pedro Iturriz

Antonio Rodriguez

Simon Rodriguez

Antonio Espino

Antonio Espino

Señor Presidente: del libro borrador de actas.

En la villa de Vitoria y fecha arriba expresada. Se reunieron los señores vocales de la Junta ya expresada. que al margen de la presente se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomeo Ferrandiz, Sr. accidental Rodriguez, a su hora y de su orden se declaró abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad:

Seguidamente se dio cuenta de

la correspondencia recibida en la semana última acordau-
dore en despacho. Y continuando el Sr. Presidente manifiesto
a los Sres. concurrentes qual era el objeto de la presente sesion
por indicarlo asi la papeleta de convocatoria referida al
efecto como era la de dar a conocer la renuncia presentada
por los Sres. señores D. Jose Bango Jenuandes, y Don. Pedro
Melanquez Rodriguez, por no poder desempeñar dichos
cargos el primero por cuestiones de estudio y el segundo
por sus quehaceres, acordandose por unanimidad de los
Señores presentes admitir dicha renuncia por las causas
antes expuestas. =

Seguidamente se acordó unabon-
constitudo de los anteriores a D. Antonio León Hillain y Don.
Porcilio Maldonado Bermejo, que estando presentes
aceptan el cargo en ellos encomendados y prometeen cum-
plirlos fielmente en todos sus puntos. = Esto continuos
se procedió a la deripucasi de Alcalde Presidente, sien-
do elegido por unanimidad de todos D. Antonio León Hillain,
que para a ocupar la Presidencia, recibiendo las
jurisjurias de su mundo, de manos del Sr. Alente, y Vice
Presidente de la sesion a Don. Sifonso Rodriguez Maldo-
nado que lo acepta en todos sus puntos, dichos cargo-
han sido encomendados por el Sr. Presidente de la Comision
señora de la Ciudad de Ilerena y Jefe de Falange Espa-
ñola del mundo.

Quo habiendo mas asuntos de que
tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente
que firmara todos los concurrentes al acto de que se
el Sr. certifico =

Antonio Espino
Martinez Maldonado
Antonio Leon
Pedro Velazquez
Jose Bango

Porcilio Maldonado
Sifonso Rodriguez
Antonio Rodriguez
Maldonado



Reunión celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día 27 de Septiembre de 1936, transcrita del libro borrador de actas.

Presidente

D. Antonio Ciriaco Millán, dada, se reunieron en los Corrales Comarcales los señores vocales que al margen se relacionan. Bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Bonilla y del Sr. D. Ciriaco Millán, a su hora se declaró abierta la sesión de orden del Sr. D. Rufino Rodríguez Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la reunión se acordaron los siguientes particularmente: Primero:

Habrán vocales para el Registro de Colección obrera según ordenes superiores, a los Sres. D. Emilio García Bateas, como propietario y D. Antonio Fernández Jirón como vocal obrero, que juntamente con el Sr. alcalde que actuará como Presidente de dicho Registro, que será constituido en la forma ya expresada, notifícasele este acuerdo para que se constituya y empiece su funcionamiento.

Segundo: Pagar a cuenta pública los portes de la Debera Baza de este pueblo, a partir el día primero que superará el primero de octubre y terminará el treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete por el tipo de tonas de mil pesetas, con la carga de los cerdos del pueblo a partir los meses de febrero a último de mayo, y bajo las condiciones del pliego que al efecto se formuló por la alcaldía.

Tercero: Citar por medio de pregones y bandos a los obreros campesinos que tienen cobertores efectuados en los tiempos señalados por la Reforma Agraria para que cada uno diga sus parcelas que tienen ocupados, al objeto de ver la que cada uno posee, y si corresponde hacérsela, para en su caso acordar lo que se crea oportuno.

Cuarto: Que la suspensión acordada en sesión del día once de agosto último a los empleados del Municipio y que en la misma se refiere, se declare desistida.



definitiva, notificandosele este acuerdo a los interesados a los efectos reclamatorios.

Quinto: Aprobar la cuenta de gastos verificada hasta la fecha por la Comisionada Jefe de acuerdo con el pago en cargo a los Capítulos y artículos del Presupuesto Municipal ordinario que a continuación se relacionan: Cap. 1.º art. 11.º la cantidad de ciento treinta y cuatro ptas, para pago al Comisionado Antonio Rodriguez Jimeno, que acompaña a los soldados ante la Capa de Realta de Badajoz y socorro facilitado a estos. Cap. 6.º art. 1.º la cantidad de veinte y seis ptas, para pago de limpieza y arce de las oficinas Municipales. Cap. 8.º art. 5.º la cantidad de treinta ptas, para pago de limpietas facilitadas a los pobres de solemnidad y socorros facilitados a Antonio Bernuender Jimeno por su viaje a Badajoz. Cap. 10.º art. 1.º la cantidad de doscientos una ptas, para pago de las reparaciones, blanqueo y limpieza en el grupo Escolar, verificada por el maestro alonso Salvador Bernuender Orpino. Cap. 11.º art. 1.º la cantidad de ocho ptas, para pago de un jornal quaterenal invertido en la custodia del Comal Consejo de este Ayuntamiento. Cap. 18.º art. 1.º la cantidad de cuarenta y seis ptas, para pago de los gastos verificadas con motivo de la Fiesta Escolar celebrada en el pueblo, al ser colocados los crucifijos en las Escuelas Públ. y limpieza del retrete del Ayuntamiento verificada por Antonio Bernuender Pallas.

Sexto: Hacerse a Nominá Domingo, para que se encargue de la limpieza del Ayuntamiento desde el día 1.º de octubre, con la remuneración que figura en el Presupuesto siguiente.

Séptimo: Hacerse Regidor Sindico del Ayuntamiento al Sr. D. Antonio Rodriguez Jimeno, que se para cargo de las penas y multas del Ayuntamiento.

Octavo: Pagar los servicios ordinarios desde el primero de octubre, en los dias siguientes.

y último Domingo de cada mes, y para de las uices de su uicaria, y en seguida como costumbre los uices los siguientes y en la misma forma, surtiendo este acuerdo de uertificación.

Fue habiendo uicij acuerdo de que tratar se leuante la sesion de orden del Sr. Alcalde firmuando todos los concu-
mentos al acto, de que yo el Sr. certifico =

Antonio Leon Antonio Rodriguez
 Antonio Leon Bartolomé Maldonado
~~Antonio Espino Antonio Espino~~
~~Antonio Espino Antonio Espino~~

Sesion ordinaria celebrada por la Comision Gestora el dia 11 de Octubre de 1936.

Asistentes

Alcalde

Jr. Antonio Leon

Gestores

" Antonio Rodriguez

" Antonio Rodriguez

" Bartolomé Maldonado

" Basilio Maldonado

" Antonio Espino

Secretario

" Ramon Burgos

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. vocales de expresada Comision que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Sr. Antonio Leon Bullón, a' su hora, por el mismo Sr. Presidente se declaró abierta la sesion; dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesion y las circulares publicadas en el Boletín oficial de la provincia, acordandose su despacho.

A continuacion se acordaron los siguientes particulares: Dirigir atento oficio al Sr. Delegado del Trabajo de la provincia para que designe el vocal que le corresponde para la constitucion de la Junta del Puro obrero de este pueblo, notifiendole tambien a' los Señores contribuyentes del término - uicinos - para que designen día de su seno para vocales de expresada Junta y una vez recibidos dichos datos se procederá a' constituir la misma, juntamente con los Señores vocales de la Gestora municipal Sr. Antonio Espino dios y Sr. Antonio Rodriguez feres.

Aprobar la cuenta de gastos presentada por el Sr. Presidente en su viaje a' Tadajos en representacion del Ayuntamiento que asien-
de a' punto cincuenta pesetas, que serán abonadas con cargo al Capítulo 3º del presupuesto vigente.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó dirigirse simultaneamente por medio de carta a' los Sr. Hacendados propietarios deudores al Reparto de Utilidades, para que abmen las cuotas pendientes de pago del año

actual, dada las circunstancias por que se viene atravesando en los momentos actuales, en vez de llegar a procedimientos ejecutivos.

Anunciar al público las listas cobratorias de Ubiarri para el año 1937, remitiéndose su edicto correspondiente al Boletín oficial por el plero de Ley.

En habiendo mismo este asunto de que tratar se lecomto la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario escribi:

co:

Antonio Leon Antonio Rodriguez
21 Basilio Maldonado
Antonio Espino Primo Pardo

Sinfaruro Rodriguez Primo Pardo

Certifico yo el Secretario para hacer constar que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar la reunion que corresponde por falta de asistencia de los señores señores, habiendolo suspendido solamente la Presidencia.

Ormaiztegui 25 de octubre de 1936.

El Secretario

Primo Pardo

Sesion ordinaria celebrada en 2ª Comisoria correspondiente al dia 28 de octubre de 1936, transcrita del libro Comodoro de actas

festos. En las Casas Comisionales y Juntas -
" Basilio Maldonado arriba expresada, se reunieron los señores señores de mi -
" Antonio Rodriguez diada Comisioni festos que al unguero se relacionan
" Sinfaruro Rodriguez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Leon -
" Prio Millan, a la hora y de acuerdo se declaró -
" Basilio Maldonado abierta la sesion, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Después de enterados de la

correspondencia recibida se acordaron por unanimidad los siguientes particulares: nombrar a Rafael Aluejos Pedriera y Simón Torres Leal, obreros para que formen parte como miembros de la Junta del Povo Obro, para la distribución de los ingresos correspondiente a la decima en virtud de la nueva disposición dada por el Sr. Delegado Provincial del Trabajo.

Establecer el 20% de recargo Municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio, para el año 1937.

Aprobar la cuenta presentada por el Sr. alcalde en su época Badajoz, nombrado Comisionado para que juntamente con un saldarista y la porción de la guardia civil, de la Junta del Povo, para la incorporación de los usos del año 1935, unidos en el presupuesto que asciende a la suma de veinte mil setenta y tres ptas. que serán abarcados con cargo al Cap. del Presupuesto vigente.

Abonar a Francisco Gomez, la suma de cinco ptas. con cincuenta céntimos, por dos casos de prisión para la oficina Municipal con cargo al Cap. 4.º del Presupuesto.

Aprobar el padrón de la matrícula Industrial y de Comercio para el año de 1937, en su caso al fin bibliográfico por el plazo de ocho días para ser reclamaciones.

En no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente firmando los señores concurrentes de que yo el Sr. secretario =

Antonio Leon

Antonio Rodriguez

Simón Rodríguez

Baritio Mattonato

Primer Obrero



Presidente,

D. Antonio Rosi Weillan
Secretarios

" Simón Rodríguez

" Antonio Espino Vire

" Basilio Maldonado

" Bartolomé Jarama

Secretarios

" Ramón Drogos

Sesión ordinaria celebrada el día 8 de Noviembre
 de 1936. En autógrafo del libro Copado de actas.

Reunidos en las Casas Comunitarias y pedu-
 amba cofradada los D^{os}. señores de este ayuntamiento -
 que al momento se reunieron, bajo la presidencia -
 del Sr. Alcalde D. Antonio Rosi Weillan, y leído en
 cuenta por el mismo se declaró abierta la sesión; dada
 cuenta del acta anterior fue aprobada sin reparo
 alguno.

Después de enterados de la corres-
 pondencia recibida se acordó el siguiente parti-
 cular: Autorizar al Sr. Alcalde para que abase
 el tercer y cuarto trimestre de la Contribución rísti-
 ca del Ayuntamiento, con cargo al Cap. 1/2 del Pre-
 supuesto vigente.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de
 haberse celebrado la subasta de las afonduca-
 ciones de la Dehesa Real de este pueblo, siendo
 adjudicada al mejor postor D. Francisco Drogos
 Juncos, en la suma de quinientos cincuenta
 y cinco ptas., quedando enterados los D^{os}. señores.

No habiendo más asuntos -
 de que tratar se levantó la sesión de orden
 del Sr. Alcalde firmando los D^{os}. concurrentes
 al acto de que es testigo -

Antonio León

Basilio Maldonado

Antonio Espino

Simón Rodríguez

Ramón Drogos



Sesion extraordinaria celebrada el dia 13 de noviembre de 1936.

Los Asistentes
Alcalde

J^o Antonio Leon
Sutro

Antonio Rodriguez

Antonio Rodriguez

Antonio Espino

Basilio Maldonado

Esteban Fernandez

Secretario

Ramon Burgos

En la villa de Crasima a tres de noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos en las Casas Consistoriales los sus señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Leon Millon, a las once de su mañana hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se decloró abierto el acto.

Seguidamente se procedió al acuerdo de los particulares que en la presente sesion extraordinaria, según facultad de consecutoria repartida al efecto han de ser discutidos y tratados; acordándose por unanimidad de los señores asistentes lo siguiente:

Pagos: Se autoriza al Sr. Alcalde como ordenador de pagos del Ayuntamiento para que realice los siguientes con arreglo al presupuesto municipal ordinario vigente y que a continuación se relacionan:

Capítulo 1^o = Para pago de la base del partido 81 82 pesetas; suscripción al El Consultor del Ayuntamiento 15 00 pesetas; Estadística 125 00 pesetas; Abastecimiento municipal a la diputación provincial 10 84 pesetas; Capítulo 2^o = Al Sr. Alcalde por representación en el tercer trimestre la cantidad de 55 50 pesetas; Capítulo 3^o = por su haber a los tres guardias municipales la cantidad de 503 25 pesetas, desde el día de la toma de posesion hasta el treinta de setiembre ultimo; Capítulo 4^o = por el abono de sueldo del 2^o y 3^o trimestre la cantidad de 862 50 pesetas; Capítulo 5^o = por su haber al Recaudador de los Arbitrios municipales la cantidad de 27 75 pesetas; Capítulo 6^o = por su haber al Secretario y quinquinios la cantidad de mil pesetas, al auxiliar Don Marcialino Burgos la cantidad de 125 00 pesetas, al Alcaide Espinosa Hernandez la suma de 138 50 pesetas, al Agente en Bodega la cantidad de cincuenta pesetas, al peon de la correspondencia por dos trimestres la cantidad de 150 00 pesetas, por material de oficinas de dos trimestres la cantidad de quinientos pesetas, por material en la depositaria la cantidad de 53 00 pesetas; Capítulo 7^o = por su haber al medio titular de dos trimestres la cantidad de 1650 00 pesetas; Capítulo 8^o = a la oficina de colocacion obrera la cantidad de cien pesetas; Capítulo 9^o = al Instituto provincial de la provincia la cantidad de 237 00 pesetas; Capítulo 18^o = por premio al soldado de Regulares de Melilla huído en el frente de Madrid la cantidad de cincuenta pesetas; Capítulo 19^o = a la Hacienda pública por forestal la cantidad de 13 29 pesetas.

Segundo ante el mismo objeto de la presente sesion se dió por terminado el acto de orden del Sr. Presidente a las doce hora de su

Intimaciones de que yo el Secretario certifico =

Antonio Leon ~~Antonio Rodriguez~~

~~Antonio Espino~~ ~~Bonito Maldonado~~

~~Simón Rodriguez~~

Diligencia. - La causa y el Pro. para pauer caustors que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar segun lo ordenaria como es procedente a esta fecha, por falta de asistencia de los Señores festores, certifico Erasima el 29 de Noviembre de 1956.

El Secretario
~~Simón Rodriguez~~

Presidencia celebrada en la Comandancia celebrada el dia dos de Diciembre de 1956, trau en fta del libro Corrador de actas.

Presidente

En la villa de Erasimera y en la fedsa

D. Antonio Leon Millan omiba expresada, se reunieron en las Casas Comunitarias festores. Los Señores festores que al margen se relacionan, Cajo

Simón Rodriguez la Presidencia del Sr. alcalde D. Antonio Leon Millan

Antonio Rodriguez para a su hora se declaró abierto el acto de apertura del Sr. Pre-

Bonito Maldonado Benade presidente, dada cuenta del acta anterior que aprobada por

Antonio Espino Vice, unanimidad.

Se dio cuenta de la com-

Ramon Benade. pautencia recibida desde la última reunion acordando

su despacho, asi como de todos los circulares y decretos

publicados en los periodicos oficiales. A continuacion

se acordaron los siguientes particulares:

Aprobar la cuenta de gastos verificada

por la futora en el adelantamiento de las parcelas de la

Reforma agraria, y viaje a fuente del arco, y llerma

por dos veces, al objeto de recibir los asuntos pendientes con motivo del encarecimiento de varios recibos de esta, que asciende a cien ptas. y que serán abonadas con cargo al Cap.º segundo del Presupuesto Municipal. Sumarse a la suscripción para la Guardia Civil con cincuenta ptas. y cincuenta ptas. para otra igual del Ejército Nacional, y aprobar la cuenta de gastos del viaje realizado a Badajoz por el Sr. Alcalde con motivo de la entrega de los usos del actual receptor, para su incorporación a cuerpo, acompañado de un salarista y una pareja de la Guardia Civil del Puerto de Fuente del Trov. que asciende a ciento cincuenta pesetas, con cargo al Cap.º 18.º del vigente Presupuesto Municipal por haberse agotado la consignación en su Capítulo correspondiente.



Autórron al Sr. Alcalde para que abone los tres primeros trimestres de utilidad que asciende a la suma de ochenta y siete ptas. con ochenta y dos céntos con cargo al Cap.º primero del Presupuesto. Solen a abonar a D. Rufino Rodríguez Maldonado la suma de cincuenta ptas. con veinte céntos por gastos verificados con motivo de la visita hecha por el Comandante Melitón de Fuente del Trov. con cargo al Capítulo 18.º del Presupuesto. Solen a autórron Rodríguez la cantidad de treinta ptas. por seis días de jornal invertidos en la Inspección de los terrenos afectados por la Reforma agraria, con cargo al Cap.º 18.º del Presupuesto.

La propuesta del Sr. Maldonado, se acordó por unanimidad emprender algunas obras en las calles de la población, de más necesidad, al objeto de facilitar acceso a los obreros más necesitados de la localidad, autorizando al Sr. Alcalde para que desde luego pueda realizarla, dando cuenta semestralmente de los gastos que se vayan realizando, autorizando encargados de dichas obras al Sr. D. Rufino Rodríguez Maldonado, director de las obras, autorizando a los obreros por las transacciones de la

Gloria, y calles que se necesiten. - Habrá por lo
 tales, por el término a los vecinos de esta Cumbre formados
 y Antonio Méndez Romillo, para que en un mes de los ya men-
 tionados, como supiere la Junta encargada de resolver los asuntos
 de la decima, citándose para la toma de posesión.

Conceder un anticipo al alguacil de este
 Ayuntamiento de cinco reintegro pías. Idem al procurador munici-
 pal Antonio Espino fundador la suma de setenta y cinco
 pías, idem al procurador Pedro Romajo la suma de cien
 pías a cuenta de sus haberes del cuarto trimestre del
 ejercicio actual.

Fue habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión de orden del Sr. alcalde
 firmando todos los Sres. concurrentes al acto de que yo
 el Sr. certifico -

Antonio León

Antonio Rodríguez

Barbido Maldonado

Impono Rodríguez

Antonio Espino

Antonio Espino



Sesión extraordinaria celebrada el día nueve de
Diciembre de 1936.
 Ayuntamiento

En la villa de Bramaña a nueve de di-
 ciembre de mil novecientos treinta y seis, se reunieron los Sres.
 Concejales Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia
 de D. Barbido Maldonado y a del Sr. alcalde D. Antonio León Villán, y siendo
 D. Antonio Espino Hinoj la hora de los diez de su mañana, por el mismo Sr.
 alcalde, se declaró abierta la sesión; Seguidamente
 el Sr. alcalde manifestó a los Sres. concurrentes cual
 era el objeto de la presente sesión extraordinaria, según
 consta en la papafleta de convocatoria reportada al efecto.

- D. Antonio León
- D. Barbido Maldonado
- D. Antonio Espino Hinoj
- D. Antonio Rodríguez Hinoj
- D. Impono Rodríguez
- D. Ramón Romajo

en su virtud se dio cuenta por el infrascripto Secretorio, de orden del Sr. Presidente, al anteproyecto de gastos formado por la Secretaría para el ejercicio de 1934; discutido el particular y después de un detenido estudio del mismo, se acordó por unanimidad; aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría con las reformas introducidas en el mismo, formulando el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se expone al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrá formularse ante el Ayuntamiento, en sus sesiones o reuniones u observaciones estípidas convenientes, los contribuyentes o entidades interesadas.

Tratándose este el único objeto de la presente sesión, se dio por terminada el acto, de orden del Sr. Presidente, a la cual se levantó de espaldas día, de que yo el Secretorio certifico -

Antonio León

Antonio Rodríguez

Antonio Espino

Basilio Malibonabo

Limpurón Rodríguez

Ramón Díaz

Certifico yo el Secretorio que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de concurrencia de los tres señores, habiendo concurrido solamente la Presidencia. Caceres a 13 Diciembre 1936

El Secretorio
Ramón Díaz

Certifico yo el Sr. que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria Supletoria del Domingo ni estuvo por no haber concurrido los tres señores a pesar de haber sido notificado en legal forma, habiendo concurrido

22
Solamente la Presidencia. Tronera 16 de Mayo de 1756.
El Secretario
Mm Dm

Certifico yo el Sr. que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de asistencia de los Sres. Jueces, habiendo concurrido solamente la Presidencia, Tronera a 27 de Mayo de 1756.

El Secretario. =
Mm Dm

Sesión ordinaria celebrada en república Tronera
el día 30 de Diciembre de 1756.

En la villa de Tronera a treinta de Diciembre de mil setecientos treinta y seis; se reunió en los Coros Comunitarios los Señores Jueces D. Antonio Espino Rodríguez, Dip. Vecino, D. Antonio Rodríguez Juez, y D. Borlivo Maldonado Bonuñales, Cajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Resu Maillán, a cuya hora se declaró abierta la sesión de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta de la ordenanza última y extraordinaria correspondiente al día veinte del actual; fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordándose su despacho. A continuación fueron acordados los siguientes particulares: autorizar al Sr. Alcalde para que realice la liquidación del cuento trimestre de los haberes de los suplentes del Municipio y deudas partidas que figuren en el Presupuesto Municipal, con cargo a sus Capítulos y artículos correspondiente, y que a continuación se relacionan: Capítulo primero: Para pago al B. O. cinco diez y ocho ptas. Por el aumento del local del hijo de la Cofradía de la Cruzada -

y cinco ptas. Por los trabajos Estadísticos ciento veinti cinco ptas.
 Por los gastos de juntas a los Comisionados Jari Romero y Antonio Ro-
 driguez la suma de doscientos ptas. Cap: 2.º Por la representa-
 ción que le corresponde al Sr. Alcalde cien ptas. Cap: título
 3.º Por el haber de los tres quondos Municipales la suma
 de novecientas setenta y cinco ptas. Cap: 4.º Por el alcaideado
 público del tercer y cuarto trimestre ochocientos sesenta y dos
 ptas con cincuenta cent. Id. por el primer para las oficinas
 Municipales diez y siete ptas. Cap: 5.º Para pago al personal
 de la Secretaría en sus ats. 1.º y 2.º la suma de dos mil ciento
 sesenta y cuatro ptas. Cap: 6.º Id.º título. Para pago en la lim-
 pieria y arreglo del Cementerio Municipal sesenta y cinco
 ptas. Cap: 7.º Por el haber del municipal titulado del 4.º
 trimestre ochocientas veinticinco ptas. Cap: 8.º Id.º título. Para
 la oficina de Caloransi obrera la suma de cinco ptas.
 Cap: 9.º a Manuel Velazquez por su factura la suma de
 treinta y seis ptas, correspondiente a las obras realizadas
 en el Grupo Escolar. Cap: 10.º Por arreglo y limpieza en
 el edificio público sesenta y seis ptas, con cincuenta cent.
 Id. por cuatro relaciones de jornales y materiales in-
 vertidos en las calles de la población la suma de mil
 trescientas sesenta y una ptas. Cap: 11.º El Sr. Dele-
 gado del Censo Sr. Gobernador Emil, la suma de veinte ses-
 enta y cuatro ptas, por sus derechos y sueldo durante su
 estancia en esta. Id. a Manuel Velazquez la cantidad de
 trece ptas por diferentes trabajos realizados en el Ayuntamiento.



Se nombra a D. Juan Luis Romero, Jefe
 de este Ayuntamiento para que se encargue de la rectifi-
 cación del Padrón de Habitantes que há de tener lugar
 el día treinta y uno del actual.

Aprobada la lista de la Benefi-
 cencia Municipal que há de seguir en el próximo mes de 1937.
 remitiéndose copia a la Coma. Diputación Provincial a
 los efectos correspondientes.

102
Anuncios en el B.O. por medio de edictos las
caballerías que se encuentren en poder de rorrios vecinos de esta
patria que es que se crea con derecho a su propiedad, por
sucesión, y de no presentarse ninguno, se proceda a la subasta
pública.

Suprimir el B.O. de la provincia que
mece dirigido a la Junta Municipal del Curso Electoral
dando cuenta de ello a la Coma. Diputacion Provincial para
que deje de surtir desde el próximo año.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que du-
rante el año actual se han portado en el Ayuntamiento
la cantidad de 1.800 rillos de cinco cents para el pago
obrero, que rebajados el premio que se lleva la adminis-
tracion de 450 ptas; que dan ochenta y cinco cents, con cui-
enta cents que se pagan en Casa para su distribucion al ob-
to moledado.

Que en virtud de la formacion del nue-
vo Presupuesto que solemnemente firma conguacion para los
cuendos Municipales, y noto que de los tres que vienen des-
peñando, uentados corps interinamente, uno de ellos Pedro He-
map, ha presentado su dimision verbalmente ante el Sr. Al-
calde, queda desde luego destituido de uentado corps; que
dando nombrados con el mismo caracter de interino los veci-
nos de esta villa que vienen actuando, Juan Espino Guardado
y Jose Romilla Calvescar, a quienes se les habia saber di-
cho acuerdo; dichos corps tienen el haber que figure en
dicho Presupuesto del año próximo de 1.937.

Combral al Sr. Alcalde para que
el dia tres de los corrientes, vaya viaje a Badajoz en un
cpto de Comisionado a la entrega de los saldados del
actual ocupador, uentados en el segundo y tercer tri-
mestre con cargo al Presupuesto Municipal la suma de
ciento cincuenta ptas. los gastos de viaje, copia de uentado
un libramiento de pago por uentada suma.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de
orden del Sr. Alcalde, firmados los Srs. concurrentes el acto de
que yo el Sr. certifico -



Antonio León Simforoso Rodríguez

Antonio Espinosa Antonio Rodríguez

Bautista Salazar Manuel Díaz